1920
OCTUBRE
26
Martes

La Libertad

DIARIO MAS ANTIGUO DE VITORIA

Franqueo concertado

Año XXXI
Numero 9.779
Teléfono 159

Vitoria

Unas bases interesantes

Nuevos cuarteles

En nuestro número del viernes, al hacer la información de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día anterior, prometimos ocuparnos del asunto de los cuarteles, que, respetando siempre la opinión ajena, es de grandísima importancia para nuestro queridísimo pueblo

Y decimos esto, porque en esta cuestión hay dos problemas que resolver:

1.° Construir cuatro cuarteles.
2.° Derribar los de Caballería, San Francisco y Resbaladero.

Creemos que la cosa está clarísima.

¿Quiere Vitoria que desaparezcan esos edificios, que perjudican en sumo grado á la higiene é impiden el ornato y urbanización de esta parte de la población?

Si lo quiere, el remedio tiene en la mano y nunca como ahora.

Y cuanto más tiempo se deje pasar, ha de haber mayores dificultades.

Hace un mes, estando en Madrid nuestro Director, vió claramente cómo se encontraba esta cuestión y oyó, en el ministerio de la Guerra, las facilidades que había para llegar á satisfacer los deseos de Vitoria.

A este fin escribió una carta al señor Alcalde, exponiéndole cuanto había visto y oído, pero por la Casa de la Ciudad tomaron unos la misiva como cuestión política y otros se sonrieron de la obra que se anunciaba, en la misma forma que cuando hablábamos del ferrocarril de Vitoria á Mecolalde nos decían personas dignísimas que habían ocupado los principales cargos en Alava:

—Eso es un sueño; eso no se hace; eso no se puede hacer; pues ya se desengañarán ustedes y verán cómo la máquina del tren no llega á Escoriaza.

Nosotros, con todos los respetos para los que opinaban así, seguimos en nuestra campaña y el tiempo, que es el encargado de demostrar en forma debida todo cuanto sucede, ha venido á decirnos que la máquina pasó de Escoriaza, pasó de Arechavaleta, fué á Mondragón, circuló por Vergara y pitó en Málzaga.

Y no conformes con esto, se labora para llegar á Oñate, Estella, Marcilla, Haro.

Lo propio se nos decía cuando el derribo de Santo Domingo.

Hubo persona, muy respetable y muy querida por nosotros, que llegó á apostar que Santo Domingo no se derribaba.

Y Santo Domingo se derribó.

Así es que cuando supimos cómo se tomaron las noticias mandadas de la Corte por nuestro Director, no nos causó extrañeza, pero esto no es obstáculo para que sigamos en nuestro puesto, laborando por Vitoria y procurando conseguir que ésta florezca cada día más.

Hoy nos limitamos á copiar lo que publicó la «Gaceta» el 18 de este mes.

Dice así:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el concurso de proposiciones para un cuartel de Artillería ligera y otro de Caballería, concertadamente con la cesión del cuartel del Resbaladero, en Vitoria, que dispone el Real decreto de 6 del corriente mes (*D. O.* número 226), se ajuste á las bases acordadas que á continuación se insertan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 15 de Octubre de 1920.—*Vizconde de Eza.*

Señor Capitán general de la sexta región.

Bases para un concurso de proposiciones con objeto de adjudicar, concertadamente, la cesión del cuartel del Resbaladero, de la plaza de Vitoria, y la adquisición de los terrenos necesarios en la misma para la construcción de cuarteles de nueva planta.

Base 1.ª Con arreglo á lo dispuesto en la base 7.ª de la ley de 22 de Julio de 1918 (*C. L.* número 209) por el ramo de Guerra, se abre un concurso de proposiciones para adjudicar, concertadamente, la cesión del cuartel del Resbaladero, con su solar, en la plaza de Vitoria, y la adquisición de los terrenos necesarios en la misma plaza, con destino á las edificaciones militares que se enumeran en la base 5.ª del presente pliego.

Base 2.ª A este concurso podrán acudir tanto las Corporaciones públicas como las particulares ó Empresas, dándose preferencia en la adjudicación á las ofertas de las Corporaciones públicas, siempre que aquéllas satisfagan las necesidades militares que se quieren atender y que se dé un destino de uso público á la totalidad ó á una parte del solar que se cede.

Base 3.ª Este solar mide una superficie de 3.057 metros 20 centímetros cuadrados, y linda: al Norte, con casas de vecindad; al Este, con la calle del Resbaladero; al Sur, con el cuartel de Caballería, y al Oeste, con el cuartel de San Francisco.

Base 4.ª La cesión del solar y del edificio que hoy asienta en él, se hará por el precio de 166.296'58 pesetas, que resulta de la tasación practicada por la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián, deducido el coste del derribo conforme á lo que en dicha tasación se consigna, la cual podrá ser consultada por los aspirantes al concurso en las oficinas de la misma Comandancia, sitas en Vitoria, todos los días laborables, de nueve á trece, así como los planos del cuartel y datos justificativos de la tasación.

Esto no obstante, si alguno de los que se propusieran acudir al concurso quisiera hacer un reconocimiento ocular del cuartel, podrá efectuarlo acompañado del representante del Cuerpo de Ingenieros designado por el Comandante de Ingenieros de la plaza, previo el correspondiente y necesario permiso de la Autoridad militar de la misma.

Base 5.ª Los solares que han de cederse en las proposiciones objeto del concurso se destinarán á las construcciones siguientes:

Un cuartel para alojar un Regimiento de Artillería ligera.

Un cuartel para alojar un Regimiento de Caballería.

Base 6.ª Los terrenos ofrecidos han de reunir las siguientes condiciones:

a) La extensión superficial mínima que deberá tener cada uno de los solares será de 90.000 y 75.000 metros cuadrados, ó la de 155.000 metros cuadrados si la oferta fuese un solar único, siendo preferible esta oferta á la de separados.

b) Situación inmediata, en lo posible, á la ciudad, con buenas vías de comunicación con ésta. La distancia máxima que se admite es la de un kilómetro, á partir de la parte urbanizada.

c) Se preferirán aquellos cuya forma sea regular y que ofrezcan una explanación adecuada al emplazamiento y distribución de los edificios, y entre los que reúnan estas condiciones serán preferidos los que estén limitados en uno ó más frentes por vías públicas ó accidentes naturales del terreno, y mayormente atendible la circunstancia de que el solar pueda ser fácilmente ampliable si así conviniera.

d) Suelo saneado ó saneable fácilmente que se preste á una conveniente evacuación de las aguas superficiales y residuales y un subsuelo que ofrezca sólida y económica cimentación.

e) Situación soleada y aireada que permita, en unión de su forma, emplazar las edificaciones con orientación conveniente. Estarán alejadas de establecimientos ó lugares poco higiénicos.

f) Se dará preferencia por su situación, además de las ya dichas, á los terrenos próximos á edificios de Guerra construídos ó á los solares donde se proyecta construir

g) Además de las condiciones que se especifican en estas bases, los terrenos habrán de reunir las establecidas por la Real orden de 27 de Agosto de 1918 (C. L. número 239).

Base 7.ª Si los terrenos no están servidos directamente por una vía pública ó no existe enlace con la carretera más próxima, las ofertas de terrenos deberán completarse con las de los necesarios para la construcción de un camino que la una con la vía pública más inmediata; la zona para establecer este camino ha de ser de 10 metros de anchura por lo menos, y es condición indispensable que en la oferta quede completamente resuelto este asunto en lo relativo á la propiedad de los terrenos que dicha zona comprenda, debiendo acompañarse plano parcelario de la misma, la conformidad de los propietarios y el precio por unidad de superficie.

Base 8.ª Los solares que se propongan deben presentar facilidades para abastecimiento de aguas potables y evacuación de las superficiales y residuales, debiendo indicarse el modo y lugar de evacuación, así como también completarse la oferta con la de los terrenos necesarios para el paso de las tuberías y conductos necesarios, si se han de atravesar para ello propiedades particulares, fijándose en un metro de anchura la faja necesaria y procediéndose respecto á estos terrenos en forma análoga á la que para los caminos indica la base anterior.

Base 9.ª No se admitirán proposiciones de terrenos que se encuentren situados entre edificios fabriles ó insalubles, ó que produzcan emanaciones pestilentes, ni aquellos terrenos que por su anterior ó actual empleo sean perjudiciales ó que haya podido contaminarse el subsuelo.

Base 10. También deberán ofrecer facilidades para dotarles de energía eléctrica para el alumbrado y demás servicios para que pueda ser necesaria.

Base 11. No serán admitidas ofertas de terrenos sujetos á servidumbre de paso, acequias de riego, cañadas (cabañeras), descansaderos, abrevaderos públicos, líneas eléctricas ni cualquier otra que directa ó indirectamente afecte á la plena propiedad del solar, cuya inscripción en el Registro de la Propiedad y el hallarse libre de toda carga se hará constar mediante certificado expedido por la oficina correspondiente. Caso de existir servidumbres, se acompañarán las oportunas autorizaciones para poderlas variar en forma que el solar quede libre en absoluto.

Base 12. Las proposiciones, en lo referente á los terrenos que se ofrezcan, comprenderán un plan general en escala de 1 : 500, con curvas de nivel de metro en metro, acompañando, si es preciso, una concisa Memoria en la que se expongan y confirmen aquellas circunstancias que no puedan expresar claramente en el plano. La oferta comprenderá la aceptación del edificio y terrenos que cede el Estado, representado por el ramo de Guerra, al precio de tasación consignado en la base 4.ª, así como la oferta de terrenos reducida al precio de unidad de superficie, haciéndose por separado cada una de éstas, aun cuando sea uno mismo el proponente.

Base 13. No se señalan precios límites para los terrenos que han de adquirirse; pero, no obstante, los autores de las proposiciones deberán consignarlos, para que, además de contribuir á formar el juicio necesario para la elección de la proposición que se juzgue más conveniente al objeto, ó para desecharlas todas si ninguna se juzgare aceptable, sirva para efectuar la liquidación y determinar el saldo, sea éste á favor del ramo de Guerra ó del proponente.

Base 14. Podrán admitirse proposiciones que comprendan varias parcelas limítrofes pertenecientes á distintos propietarios, siempre que sea uno sólo el que haga la proposición y que en ésta conste la conformidad de todos ellos, debiendo en este caso ser parcelario el plano que presente.

Base 15. El proponente ó proponentes de la oferta que el ramo de Guerra acepte en definitiva, responderán personal y subsidiariamente á las reclamaciones que pudieran formular los propietarios de predios colindantes sobre servidumbres ó cualquiera otra cuestión que pudiera afectar al pleno dominio del inmueble adquirido.

Base 16. Las proposiciones serán admitidas en el plazo de treinta días, contados á partir de la fecha en que se inserten los anuncios en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia, y sitios de costumbre, y deberán presentarse en las oficinas del Gobierno Militar de la provincia y plaza de Vitoria, constituyendo previamente una fianza de 5.000 pesetas por cada proposición presentada, la cual será devuelta á los autores de proposiciones no admitidas inmediatamente después de hecha la adjudicación provisional, y al autor ó autores de las aceptadas, una vez otorgada la escritura de compra-venta. Se presentarán en pliego cerrado, firmado y sellado por el concurrente, entregándose al interesado nota del recibo de dicho pliego.

Base 17. Para el examen é informe de las proposiciones presentadas se constituirá, bajo la presidencia del General Gobernador militar de la provincia, una Junta, de la que formarán parte como Vocales el Ingeniero Comandante, el Jefe de Sanidad ó un delegado suyo, el Jefe de Propiedades, el Comisario de Guerra Interventor de la Comandancia de Ingenieros y un Jefe ú Oficial de Ingenieros que actuará como Secretario con voz y voto, y que designará el Comandante general de Ingenieros.

Al Cuerpo de Ingenieros corresponde el estudio y comprobación de las proposiciones en lo que afecte á mediciones, tasaciones y demás trabajos de carácter pericial que la Junta necesite para emitir su informe respecto á las proposiciones. A su vez compete al de Sanidad militar cuanto se relacione con las condiciones higiénicas, desde el punto de vista médico, de los terrenos ofrecidos; al de Intendencia el formalizar las escrituras, recoger y conservar la titulación y planos de las fincas, hacer la inscripción en el Registro de la Propiedad y ejercer todos los actos que como Administrador y representante legal de los derechos y propiedades del Estado, afecto al servicio de Guerra, le corresponden, y al de Intervención, expedir los certificados de publicación de los anuncios en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia, documentos que se unirán al expediente de concurso.

Base 18. En el día y hora prefijados para término del plazo de admisión se reunirá la expresada Junta y procederá á la apertura de los pliegos presentados y á la confronta de los documentos que cada uno comprenda, mediante índice de ellos que por duplicado debe acompañar á cada proposición. Al acto pueden concurrir, por sí ó por persona debidamente autorizada para representarles, todos los que hayan presentado proposiciones, á cada uno de los cuales se entregará, suscrito por el Secretario y con el visto bueno del Presidente, uno de los índices de que antes se ha hecho mención, en el que se expresará la conformidad ó se harán constar las observaciones oportunas.

Base 19. Dentro de las condiciones contenidas en las anteriores bases, y habida cuenta del precio de la oferta, dicha Junta, previos los reconocimientos que juzgue precisos sobre el terreno para el estudio y comprobación de las proposiciones, formulará dictamen concreto y razonado en el que proponga la proposición elegida entre las presentadas ó la exclusión de todas ellas por no reunir las condiciones requeridas.

También podrá proponer la aceptación condicional de alguna de ellas, previa su modificación en la forma que juzgue más conveniente; en este caso el Presidente, en representación de la Junta, se dirigirá por escrito al autor de la proposición de que se trata, haciéndole presente las variaciones que estime necesario se introduzcan en ella, á fin de que manifieste, también por escrito y dentro del plazo que se le fije, si las acepta ó no.

Base 20. Los proponentes podrán asistir á los reconocimientos que sobre el terreno realice la Junta; á este efecto, por la Secretaría de ésta se les comunicará por escrito la hora y el día en que han de verificarse; á su vez, la Junta podrá exigir la asistencia á dichos reconocimientos de los proponentes cuya presencia juzgue necesaria para ampliar ó aclarar extremos relacionados con sus proposiciones, á cuyo efecto serán citados por escrito que les dirigirá el Secretario de la Junta.

Para la asistencia á los reconocimientos en cualquiera de los casos citados, los proponentes podrán ser representados por persona legalmente autorizada para ello.

Base 21. La propuesta ó dictamen de la Junta, en unión de las proposiciones presentadas, se remitirá al Capitán general de la Región, quien á su vez cursará dichos documentos al Ministerio con los informes que previamente habrán de emitir el Comandante general de Ingenieros, el Inspector de Sanidad, el Intendente, el Interventor y el Auditor de la Región, á los cuales podrá agregar el suyo, si así lo estima oportuno.

Base 22. Si previos los trámites y requisitos legales se acordase la aceptación definitiva de alguna de las proposiciones, se comunicará dicha resolución al proponente, y desde ese momento se considerará que los terrenos pasan á ser propiedad del ramo de Guerra, el cual entrará en posesión de aquéllos con todos sus contenidos y pertenencias y libres de todo gravamen y servidumbre, procediéndose seguidamente, por el Jefe de Propiedades, á formalizar la oportuna escritura con el autor de la proposición agraciada, dentro del plazo de quince días, á partir de la fecha en que se haya comunicado á éste la resolución de la Superioridad respecto al concurso.

El cuartel del Resbaladero no le será entregado al proponente ínterin no se habilite alojamiento provisional ó definitivo á las fuerzas que lo ocupan, fijándose un plazo máximo de dos años, desde la firma de la escritura, para que Guerra dé cumplimiento á esta condición.

Base 23. El importe líquido de la proposición será saldado al otorgarse la escritura, en la forma siguiente:

1.° Cuando la oferta aceptada implique la obligación por parte del Estado de completar, con una entrega en metálico, el menor valor de lo que se cede en relación con lo que se adquiere, la cantidad será satisfecha con cargo al crédito abierto para atender á este servicio de construcción de edificios militares.

2.° Si, por el contrario, la oferta aceptada diera lugar á un sobrante que haya de percibir el Estado por ser mayor el valor de lo que éste cede que el coste de lo que adquiere, el sobrante se pagará al contado por el autor de la proposición aceptada, ingresándose en el Tesoro esta cantidad, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de 11 de Julio de 1909.

Base 24. De cuenta del proponente serán los gastos que ocasionen los anuncios, el otorgamiento de escrituras y el 1'20 por 100 de pagos al Estado; los de primera copia y demás posteriores á la venta serán de cuenta del Estado, en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Madrid, 15 de Octubre de 1920.»

Suscripción

PARA REGALAR LOS TÍTULOS E INSIGNIAS DE LA CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA A DON ANGEL EGUILETA, "UN ALDEANO"

12.ª lista

	Pesetas.
Suma anterior	543
Manuel Mújica	5
A. Quintanilla	5
Vicente Enciso Solana (Alcalde de Laguardia)	5
Un amigo	2
El primer lector del primer número de LA LIBERTAD	10
«Asociación de la Prensa»	25
Guillermo Sancho	5
Ceferino Polo	2
P. M. L. R.	2
Ramón Mendívil	10
Juan José Rivacoba	10
Fernando Amárica	10
J. E.	1
Un amigo	25
Santiago García	3
Total pesetas	663

(La suscripción continúa abierta en las Redacciones de los dos diarios locales y en la oficina del tesorero de la Comisión, señor Parajúa).

Máquinas para calcular

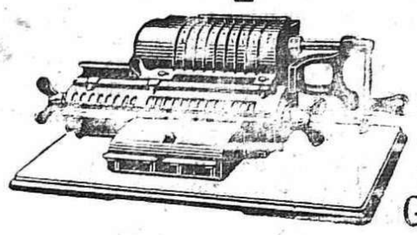

(las cuatro reglas) y
especiales para sumar
con impresión de los sumandos
Guillermo Trúniger & C.-Barcelona

Dirigir la correspondencia: Apartado 298, BARCELONA

REPRESENTANTE EN VITORIA: DON EUSEBIO ROMERO, FLORIDA, 42, 1.°

CABINETES

Se alquilan dos, con sus alcobas, en casa particular. Toda asistencia. Razón en esta Administración.

FRONTON VITORIANO

Mañana miércoles, á las **siete y cuarto** *de la noche grandes partidos de pelota á mano*

PRIMER PARTIDO

Hermanos Echave contra Mallavia II, Fernández I y Baltasar

(Azules) A sacar libre (Rojos) A sacar del 4

Se anunciará el segundo partido

PRECIOS.—Entrada de Palco, 2'20 pesetas.—Butaca, 2'00.—Entrada de Paseo, 1'20.—Media entrada, Galería, 0'40.

Todos los domingos y días festivos, de seis á nueve de la noche, bailes públicos de la temporada de invierno.

BANCO DE BILBAO

Capital social, 100.000.000 de pesetas
» desembolsado 54.000.000 »
Fondos de reserva 57.000.000 »

Sucursales: Vitoria - Madrid - Barcelona - Valencia
París - Londres

La Sucursal de Vitoria efectúa cuantos servicios hacen relación con las operaciones de Banca, Bolsa, Crédito ó Ahorros en sus diversas formas. Tiene corresponsales en las principales plazas del mundo.

ABONA:

2 por 100 anual en cuentas corrientes á la vista, y
2 1/2 por 100 anual en cuentas corrientes á 7 días vista.

Admite imposiciones en Caja de Ahorros y á vencimiento fijo

El Establecimiento informará sobre cualquier operación que se desee.

TEATRO CIRCO DE VITORIA

Mañana miércoles, á las seis y media y nueve y media de la noche, grandes sesiones de cinematógrafo

PROGRAMA

Ilustración Ajuria.
Fatty, héroe de aldea (cómica en dos partes).
La grandiosa película, en cuatro partes,

El precio de su sangre

Las sesiones vermouth y popular serán amenizadas por el quinteto.

-Nuestras conferencias-

Cartagena

En huelga

Se han declarado en huelga los estudiantes del Instituto General y Técnico, alegando las malas condiciones de l s locales en que se, dan las lecciones.

NOTICIAS

LA COMPAÑIA DE MADERAS
BILBAO

Madera de pino del Norte, tea y francés, por vagones completos y por expediciones sueltas.

•

San Roque
(JEREZ QUINADO)

El que prueba una vez este notabilísimo producto, recomendado por la Ciencia como uno de los mejores tónicos reconstituyentes, lo prefiere á todos los reconocidos hasta el día.

SAN ROQUE (Jerez Quinado)
Representante en Vitoria
PABLO OZAETA

•

Jabón Zotal

Cura las erupciones de la piel. Hermosea y suaviza el cutis.

EN LA AUDIENCIA

Causa por homicidio

Desde antes de las diez de la mañana, los alrededores de la Audiencia hallábanse muy animados.

Por causa del retraso traído por el exprés, los testigos han tardado en llegar, y la vista ha comenzado momentos antes de las once, después de hecho el sorteo de Jurados.

Los procesados son: Máximo Urbina, por el delito de homicidio, y José Urbina, hermano del anterior, por lesiones menos graves.

Actúa de fiscal el señor García Paredes y de defensores los letrados señores Aragón y Guinea.

Hecho de autos

Entre Telesforo Urbina Ameyugo y José Urbina Eguíluz, vecinos ambos de Salcedo, mediaban resentimientos por cuestiones de intereses, dando ello lugar á que, encontrándose á las cuatro de la tarde del 7 de Abril último en el término del «Rosco», en donde trabajaban en sus fincas, se insultasen mutuamente.

Pasadas dos horas de esto, ó sea á l s seis de dicha tarde, se encontraron los dos sujetos referidos en la Senda de la Barrera, jurisdicción de Salcedo, insultándose de nuevo sin llegar á maltratarse, más como los hijos del José Urbina Eguíluz, Máximo y José Urbina Anguio, oyeron los insultos según venían con su carro para el pueblo por el camino de la Bombilla, echaron á correr hacia el sitio en que los primeros discutían, llegando primeramente el Máximo con la azadilla de trabajo en la mano, en actitud agresiva, diciendo á Telesforo que iba á matar á su padre, y en seguida llegó su hermano José, quien después de abofetear al Telesforo le dió un golpe en la región temporal del lado izquierdo con la vara que llevaba de arrear los bueyes, ocasionándole una herida de carácter menos grave, según los facultativos, á cuya vara se agarró seguidamente el agredido y, forcejeando ambos, cayeron al suelo, quedando encima Telesforo, y al verlo, rápidamente dió el Máximo dos golpes con la azadilla en la cabeza del Telesforo, causándole una lesión en la región parietal derecha y otra en la temporal occipital del mismo lado, una y otra con rotura del hueso, por consecuencia de las que falleció instantáneamente el tantas veces nombrado Telesforo.

Los hechos realizados por el sumariado Máximo Urbina constituyen un delito de homicidio, y los ejecutados por José Urbina constituyen un delito de lesiones menos graves, ya que en sentir del fiscal de los autos no se infieren méritos bastantes para establecer en justicia la solidaridad penal de ambos sumariados respecto al homicidio.

El señor Fiscal pide para el Máximo la pena de 14 años, 8 meses y 1 día de reclusión temporal y accesorias, y para el procesado José Urbina la pena de dos meses y un día de arresto mayor y accesorias, sirviéndole de abono al primero la mitad de tiempo de prisión y al segundo la totalidad.

Como indemnización civil entregarán á los herederos del interfecto Telesforo Urbina, el Máximo Urbina, la suma de 5.000 pesetas, y el otro sumariado, José Urbina, la cantidad de 200 pesetas.

• •

Han desfilado varios testigos, suspendiéndose el juicio hasta las cuatro de la tarde, en que ha continuado.

Bilbao

Crimen social

Esta mañana se ha registrado en esta villa un nuevo atentado sindicalista, del que ha resultado víctima un encargado de la fábrica de aserrar maderas de don Aquilino Platero, sita en el muelle de Churruca.

El encargado, llamado José Cotaner, de 33 años de edad, viudo y natural de Gallur, al pasar por las rampas de Uribitarte fué agredido á tiros de pistola por un joven de 18 á 20 años.

El José cayó mortalmente herido, presentando dos balazos en el cuello y otro en la cabeza.

El agresor se dió á la fuga por los campos de Uribitarte sin poder ser detenido á pesar de que era perseguido por otro joven que presenció la agresión.

El herido fué conducido á la Casa de Socorro del Ensanche, donde los médicos apreciaron las heridas que eran mortales de necesidad

El agredido había recibido varios anónimos amenazándole de muerte, así como también otros dos encargados más de dicha fábrica, en la que hay planteada una huelga desde hace varios días.

Compañía de los Automóviles de Alava

Servicio á Bilbao combinado con el ferrocarril en Izarra

SALIDA DE VITORIA á las 7'10 de la mañana, para enlazar con el tren que llega á Bilbao á las 10 50, y á las 4'30 de la tarde, para continuar en el rápido que tiene su llegada á Bilbao á las 7'57.

SALIDA DE BILBAO en el tren á las 4'1 de la tarde para llegar á Izarra á las 7 14 y continuar en el automóvil hasta Vitoria donde se llegará á las 8'30.

Despacho en Vitoria: Cadena y Eleta, número 8

Agencia en Bilbao: Café-Bar «El Ayuntamiento», calle del Victor

Servicios especiales con ómnibus y coches de turismo, á precios convencionales

En la Alcaldía

Lo del pan

El señor Alcalde, al recibir á los periodistas nos ha manifestado que la fábrica de Gárabo, en vez de enviar harina como hasta la fecha, remitirá pan ya fabricado.

Como vía de ensayo ha dicho el señor Madinaveitia que va á establecerse un puesto de pan en la plaza de Abastos, donde se llevará el que se fabrique de segunda clase con el fin de que en aquél se suministre la cantidad necesaria á las tiendas que despachen este artículo y éstas á su vez lo hagan á la clientela, dando así facilidades para que el obrero pueda adquirirlo fiado.

Bando importante

Según ya tenemos dicho, el Alcalde don Herminio Madinaveitia ha publicado un bando haciendo saber que habiéndose concedido al Ayuntamiento autorización para proceder á la incautación del trigo necesario para el abastecimiento de pan á esta población, se invita á los poseedores del citado cereal para que, en el plazo de diez días, ofrezcan á la Corporación las cantidades de que dispongan al precio de 64 pesetas los 100 kilogramos; en la inteligencia de que, de no hacerlo en dicho plazo, se procederá á la incautación de la cantidad necesaria á cubrir las necesidades de este vecindario durante un período de tres meses.

Para ello se procederá con arreglo al artículo 51 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la llamada Ley de Subsistencias y en virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Real Orden de 7 de Agosto último, que fija el precio de 56 pesetas los 100 kilogramos que se adquiera por medio de la incautación.

Esta se dirigirá, con preferencia, á las existencias almacenadas por intermediarios, especuladores y acaparadores, así como á las procedentes del pago de rentas; afectando, siempre, en primer lugar, á las de mayor cuantía, y continuándose, en caso necesario, á las demás, por orden decreciente de existencias.

Portería precisa un matrimonio sin hijos, de edad regular, de inmejorables referencias, para casa particular fuera de Bilbao, que la mujer sea buena cocinera. Sueldo 5 pesetas diarias. Escribir con toda clase de informes á Luis Navarro, Alameda de Mazarredo, 9, Bilbao.

Imprenta Vitoriana—Dato, 53

Habla el Presidente

Firma regia

El señor Dato ha manifestado esta mañana á los periodistas que el Rey ha firmado el nombramiento de Vocal del Consejo de Estado á favor del almirante señor Chacón, para cubrir la vacante producida por el general Flores.

También ha firmado el Rey la siguiente combinación de Gobernadores civiles:

Admitiendo la dimisión al de Santander, marqués de Valdavia, y nombrando para sustituirle al que lo es de Canarias.

Nombrando Gobernador de Canarias al que lo es de Pontevedra, y designando para el mando de esta última provincia al marqués de Colomina.

La Corte de luto

Agregó don Eduardo que, con motivo de la muerte del rey de Grecia, la Corte vestirá varios días de luto.

En Palacio

Continuó diciendo don Eduardo que esta mañana han estado en Palacio los señores Allendesalazar y conde de Sellen, para dar las gracias al Rey por haberles concedido el Collar de Carlos III.

Lo de Riotinto

Habló á continuación el señor Dato del conflicto de Riotinto y dijo que según le comunica el Gobernador civil de Huelva, había llamado á la Comisión de obreros para darles á conocer las manifestaciones del Presidente del Consejo de Ministros con motivo de la visita que le hizo el director de las minas.

El señor Dato ha pedido al Gobernador la lista de la comisión de obreros que han de venir á Madrid para ponerse al habla con la Compañía y con el Gobierno.

Ministros de viaje

Esta mañana ha salido para Toledo, con el fin de visitar la Academia de Infantería, el vizconde de Eza, quien regresará esta tarde para asistir al Consejo.

También ha regresado de su viaje á Barcelona al ministro del Trabajo.

No ha dimitido

Un periodista habló al señor Dato de la campaña que hacen algunos periódicos sobre la cuestión del pan.

El mismo repórter interrogó al señor Dato si la visita que esta mañana le hizo el marqués de Grijalba había sido para presentar la dimisión; y don Eduardo dijo:

—Sí me ha visitado, pero no para dimitir, sino para hablar del impuesto municipal del Ayuntamiento de Madrid

Doctor Tomé Ortiz
de las clínicas de Madrid, Barcelona y París
ESPECIALISTA
Partos, enfermedades de la matriz y Genito-Urinarias,
Consultas, de 12 á 5. Florida, 34, 1.º

Barcelona

A Madrid

Esta mañana, y llamado por el ministro de Instrucción Pública, ha salido para Madrid el Rector de la Universidad.

Su viaje está relacionado con la protesta que elevó el claustro de esta Universidad con motivo de la declaración ministerial.

Venta de una heredad en la «Cruz Blanca». Para informes: San Antonio, 15, 2.º izquierda.

Pamplona

De viaje

Hoy saldrá para Soria el gobernador civil, encargándose del mando de la provincia el secretario del Gobierno.

Detenido

La benemérita ha detenido en el pueblo de Irurzun á un hombre de aspecto miserable, llamado Julio Rodríguez, de 28 años de edad, natural de Burgos, que raptó á un niño de nueve años llamado Angel Aznar.

El niño ha declarado que el desconocido le amenazó con una pistola y le llevó con él por caminos extraviados.

Ayuntamiento Constitucional de Pamplona

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad saca á pública subasta, que tendrá lugar á las once horas del día 22 de Noviembre próximo, la construcción de un muro junto al antiguo portal de Tejería, con arreglo al proyecto presentado por la Dirección municipal de Obras, cuyo proyecto, presupuesto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal, para todo el que desee adquirir datos, hasta las diez horas del indicado día 22 de Noviembre venidero.

Pamplona 23 de Octubre de 1920.—EL ALCALDE, *José M Landa.*

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital saca á pública subasta, que tendrá lugar á las doce horas del día 22 de Noviembre próximo, la construcción de las obras que son de necesidad ejecutar para la prolongación de la calle de Yanguas y Miranda

El proyecto estará de manifiesto en la Secretaría del Municipio, para todo el que desee tomar datos, hasta las once horas del indicado día 22 del próximo mes de Noviembre

Pamplona 23 de Octubre de 1920.—EL ALCALDE, *J. M. Landa*

Carnet del repartidor

Horas de sociedad

Santoral

Santos para mañana:

Vicente, Sabina, Cristeta, Florencio, Capitolina, Eroteida, Frumencio.

Real licencia

Le ha sido concedida para contraer matrimonio al capitán de Infantería don Joaquín Quintana.

Viajes

Ha venido de Valladolid don Hipólito Navarro.

—Ha regresado á la Corte don Angel Fuentes.

Cacilladores, SILLEROS Y BARNIZADORES, se necesitan en la fábrica de muebles junto al Teatro Circo.

Se compra trapo de camiseta.

Se vende serrín seco y leña de residuos de madera seca.

Se desea contratar obra de ebanistería, con obreros establecidos que sean buenos ebanistas.

Fábrica de muebles junto al Teatro Circo

De la vida vitoriana

Canje de títulos

Desde el día 6 del próximo Noviembre se admitirán en la Intervención de Hacienda, para su canje, los títulos de Deuda perpetua del 4 por 100 interior, para cuya operación se observarán las mismas reglas que se han seguido en el canje de las carpetas provisionales, debiendo presentarse los títulos canjeables llevando adheridos los cupones números 77 al 80.

Los impresos, así como toda clase de datos, se facilitan en esta oficina interventora, de once á doce los días hábiles.

Barbero

Hace falta uno que sepa cumplir con su obligación. Informes: Dato, 32.

Madrid

Sobre unas denuncias

El Director general de Bellas Artes ha salido para Granada y Córdoba á fin de comprobar las diversas denuncias que se le han hecho sobre la forma anómala en que se están llevando á cabo las obras de reparación de la Mezquita y Alhambra.

El Congreso Postal

Como estaba anunciado esta mañana se ha reunido la comisión del Congreso Postal que entiende en la cuesión de las suscripciones de periódicos.

Parece que se ha acordado que los administradores de periódicos entreguen una nota de suscripciones en la localidad en la respectiva administración local, donde se recibirán y clasificarán los paquetes para su entrega á los interesados.

La liquidación de este servicio la harán mensualmente los administradores.

La "Gaceta,,

Publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

DE GRACIA Y JUSTICIA:

Real orden creando la Junta para la formación de un Colegio de huérfanos de magistrados, secretarios judiciales y de registradores de la propiedad.

Disponiendo que mientras dure la ausencia del ministro se encargue del despacho de asuntos de dicho ministerio el subsecretario del mismo.

Casino Artista Vitoriano

Por acuerdo de la Directiva se anuncia la provisión de la vacante del cargo de Oficial de Secretaría y Contabilidad de esta Sociedad, dotada con el sueldo anual de 1 080 pesetas

Los aspirantes, que deberán ser mayores de 25 años sin exceder de los 50, podrán presentar sus solicitudes hasta las nueve de la noche de sábado 30 del actual en Secretaría, donde estarán de manifiesto las condiciones impuestas para el desempeño del cometido que se le encomienda.

Vitoria 22 de Octubre de 1920 —El Secretario, *Benito Crespo.*

Instituto Nacional de Previsión

Cuestionario que propone la Comisión organizadora de la primera Asamblea de Cotos Sociales de Previsión.

1.º Definición del coto social de previsión.—Su implantación y alcance en las producciones agrícola, forestal, ganadera, minera, de pesca, industrial y comercial.

2.º Formación del coto —Sistemas de expropiación, de compra, de arriendo, de censo de utilización del material patronal, de minoración de hora de trabajo y de aprovechamiento de bienes del Estado, provinciales y municipales.—Límites de la iniciativa particular y de la intervención del Poder público.—Medidas previas y complementarias que precisaría dictar en los patrimonios comunales para facilitar el arraigo y asegurar vida propia é intensa á los «Cotos Sociales de Previsión».

3.º Sistemas de aportación de trabajo.—El trabajo individual y el colectivo.—Modos de concertar este último.—Sistemas coactivos y liberales para estimular la concurrencia de esfuerzos previsores.—Gobierno y Administración del trabajo en común.

4.º Elementos económicos indispensables para la labor del coto social.—Concursos de la sociedad y de los organismos oficiales.—Sistemas de subvención, de crédito, de seguro y de colocación de la obra producida.—Relación de los cotos con los sindicatos de todas clases, especialmente los agrícolas, y con las asociaciones vecinales.

5.º Inversión del producto del coto —Fórmulas de previsión.—Atención de la vejez, de la invalidez, de la enfermedad y del paro forzoso. —Funciones que en estos sentidos deben atribuirse al Instituto Nacional de Previsión.

6.º Modos y procedimientos para asegurar y difundir la obra de los cotos sociales de previsión.

Industrias Varias (S. A.)

Se convoca á Junta General extraordinaria de accionistas para día 5 de Noviembre de 1920, y hora las cuatro de la tarde, en los locales de esta Sociedad para tratar de la ampliación del capital social, ó en su caso de lo que previene el artículo 36 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad.

Vitoria 23 Octubre de 1920.—por la S. A. Industrias Varias, el Director Gerente, *F. Casanova.*

Zaragoza

Acuerdos

En su última sesión, el Ayuntamiento de esta capital ha acordado colocar coronas de flores, el día de Todos los Santos, en las tumbas de Costa, Cavia y de los tres funcionarios municipales que fueron asesinados.

Las coronas serán colocadas por el Alcalde.

El mismo día, y en el Paseo de Sagasta, se colocará una placa que perpetúe la memoria del arquitecto señor Yarza.

Fábricas que se cierran

Una comisión de fabricantes de calzado ha visitado al Gobernador civil para manifestarle que los tres fabricantes boycoteados han acordado enviar sus trabajos á otras fábricas.

Los obreros de estas fábricas, al enterarse de esto, se han negado á trabajar, y los patronos, en vista de ello, han cerrado las fábricas.

En consecuencia de todo esto, el lunes holgarán unos 554 obreros zapateros.

El precio del carbón

Los carboneros han presentado á la Junta de Subsistencias un escrito anunciando sus propósitos de elevar el precio del carbón.

Reunida la Junta ha acordado no autorizar la subida.

Huelga solucionada

Ha quedado solucionada la huelga de cargadores y descargadores de la estación de Calatayud.

A los obreros se les ha concedido un aumento de dos reales y la jornada de ocho horas.

Nombramiento

El Ayuntamiento ha acordado nombrar arquitecto municipal á don Miguel Angel Navarro é ingeniero á don José Llorens.

Al concurso se presentaron dos arquitectos y seis ingenieros.

No van á Bilbao

Los obreros metalúrgicos que se proponían ir á trabajar á Bilbao, han desistido de efectuar el viaje al conocer el acuerdo adoptado por los patronos bilbaínos.

Se necesitan buenos ebanistas; sueldo 7 pesetas en adelante. Inútil presentarse sin buenas referencias.

Rodríguez y C.ª—*Moraza, 9*

Bursátiles

Cotizaciones de hoy recibidas en la Sucursal del Banco de Bilbao en Vitoria

BOLSA DE MADRID

Interior	70'85
Exterior	84'15
Amortizable 5 %	95'50
Nortes	279'00
Banco	539'00
Tabacos	300'0
Azucareras	153'00
Cédulas 5 %	101'70
Río de la Plata	2'840
Francos	45'85
Libras	24'78
Marcos	10'40

BOLSA DE BILBAO

Crédito	1.215'0
Ferrocarril de la Robla	437'00
Sota y Aznar	2.410'00
Marítima Nervión	2.020'00
Naviera Bachi	900'00
Hidroeléctrica Ibérica	990'00
Altos Hornos	190'00
Resineras	594'00
Duro Felguera	172'50
Explosivos	325'00
Nortes 3 %	51'50
Construcción Naval	100'00

PELUQUEROS "JOFEL,,

Es el desinfectante sin rival que conserva el corte de la navaja indefinidamente. Depósito general

Peluquería Cabezas.-Vitoria

Garbanzos Se venden buen tamaño y buena cochura, desde 1'35 pesetas el kilo, en la calle de Francia, número 21, teléfono 423, almacén de cereales. Se sirven á domicilio desde 10 kilos en adelante.

Dr. Rodríguez y Retuerto
Oculista del Asilo, Hospicio y Hermanitas de los Pobres
Consulta diaria de 11 á 1 y de 3 á 5
Prescripción exacta de los cristales convenientes á cada caso determinado.
POSTAS, 30—2.º

Doctor Parra Solache, OCULISTA
Ex Ayudante de Clínicas Nacionales y Extranjeras
Consulta de 11 á 1 y de 3 á 5 *Calle de la Florida, 24, 2.º, dcha.*

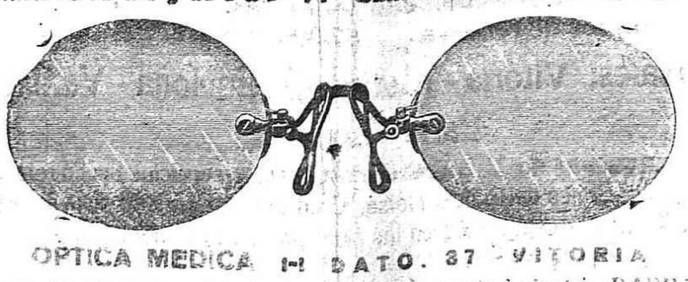

OPTICA MEDICA DATO, 37 VITORIA
Bajo la dirección del oculista de esta ciudad doctor PARRA.
Ejecución rápida y exacta de toda clase de fórmulas de los señores Médicos Oculistas
Montaje y reparaciones de todo lo concerniente á la OPTICA. Surtido completo de CRISTALES y ARMADURAS, Diversidad de artículos de OPTICA y sanitaria. TALLERES ELECTRO-MECANICOS

LA TOSTADORA

P. ABAD, Florida 45, VITORIA

Casa importadora de cafés.
Grandes tostaderos eléctricos, montados con todos los adelantos modernos.
Ventas al por mayor y menor en crudo y tostado. Tuesle diario
Es la casa que mejores condiciones reúne para la venta, por ser su artículo predilecto.

VINO ONA

del Dr. ARISTEGUI

ALIMENTO CEREBRAL

Es el más poderoso de los fortificantes y tónicos conocidos. Magníficos resultados en la CONVALECENCIA, DEBILIDAD é INAPETENCIA

3'50 PTS. BOTELLA

Se necesitan dos oficiales ebanistas para fuera de Vitoria.
Informarán en esta Administración
Inútil presentarse sin buenas referencias.

Máquinas de Escribir "SUN,,

por 25 pesetas mensuales

Sin cinta ni tampón.
La SUN compite con todas las máquinas de escribir en duración, rapidez y perfección en su escritura.
Se remiten catálogos á quien los solicite
Máquinas desde 400 pesetas.

PABLO OZAETA—VITORIA

Compra-venta de botellas, garrafones y barriles. Teléfono 392.

Casa Linacero

Edificio de creación exclusiva para librería y novedades.
Gran novedad editorial. 5.000 estuches papel fantasía parisino, lo más elegante. 2.000 alemanes clase superior, etc. No dejen de visitar esta casa.
Obra especial para abogados, notarios eclesiásticos, etc., etc.
Código canónico único, en castellano y latín, tomos 1 y 2, completo.
Cosas eclesiásticas. Derecho procesal y penal de la Iglesia católica al tenor del Nuevo Código ordenado por S. S. el Papa Pío X y promulgado por la Santidad de Benedicto XV. Autor don Jaime Torrubiano Ripoll.
Correspondencia diaria en francés é inglés, para encargos de toda clase de obras religiosas, artes é industrias, literatura, etc., etc.
Llegaron una gran colección de grabados, cromos en imágenes, comedores y paisajes alemanes. Molduras á precios baratísimos.
Grandes existencias en papeles de barba, impresión y embalajes, cuero, etc., etc. Antes de encargar á nadie pídanse presupuestos, que se dan gratis.
Aparatos de gasolina con un gran rendimiento de luz y gasto insignificante, á precios baratísimos.

Librería Universal

Crema de rosas

HIGEA

Suaviza la piel á la vez que la perfuma deliciosamente. Evita las grietas en absoluto. No obstruye los poros.

Tubo con elegante estuche y llave, 1'75 pesetas

De venta en Perfumerías y Droguerías importantes

BANCO DE VITORIA

CAPITAL SOCIAL PESETAS 3.000.000

Principales Operaciones

Cuentas corrientes á la vista, en pesetas,	al 2 por 100.
» » cheques, en francos,	al 3 por 100,
» » » en libras,	al 5 por 100.
» » » en marcos,	al 2 por 100.

IMPOSICIONES:

En Caja de Ahorros (1 á 20.000 pesetas)	3'50 por 100 anual.
En Consignaciones á un año	3'85 por 100 anual.
A la vista (de 500 á 25.000 pesetas)	3'25 por 100 anual.
A seis meses (cantidad limitada)	3'25 por 100 anual.

Compra y venta de valores en Bolsa nacionales y extranjeros.
Giros, cartas de crédito, órdenes de pago telegráficas.
Negociación de letras sobre España á los económicos cambios del listín del Banco.
Descuento de cupones.
Préstamos y cuentas corrientes de crédito con garantía de valores del Estado y Deuda Provincial y Municipal al interés anual de CUATRO Y MEDIO POR CIENTO.
Préstamos con garantía hipotecaria y de firmas.
Depósito de toda clase de valores, libre de derechos de custodia, abonándose á los depositantes el cupón de los valores del Estado el mismo día del vencimiento, sin descuento alguno.

Cajas de alquiler.-Informes comerciales
Horas de oficina, de 9 á 1 y de 3 y media á 5

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

de la Ciudad de Vitoria

IMPOSICIONES

Las imposiciones ordinarias devengan el 3'50 por 100 (tres cincuenta por ciento) de interés anual.
Los intereses acumulados devengan también interés.
Las imposiciones especiales á un año rinden el 3'85 por 100 (tres ochenta y cinco por ciento) de interés anual.

PRESTAMOS Y CREDITOS

Se anticipa dinero á módico interés y en condiciones inmejorables para préstamos y créditos hipotecarios. Préstamos y créditos con garantía de valores públicos, mercantiles é industriales. Préstamos y créditos con garantía personal. Préstamos y créditos á Ayuntamientos. Préstamos y créditos á Gremios, Sindicatos Agrícolas, Grupos de labradores y obreros. Préstamos sobre muebles. Préstamos sobre sueldos. Préstamos sobre alhajas, ropas, etc.
Del capital propiedad de los imponentes, responden:
Los valores en Cartera, la existencia en cuenta corriente con los Bancos y en Caja, los bienes inmuebles propios de la institución y los de la Ciudad de Vitoria.
La Junta Directiva de esta Caja, que funciona bajo el protectorado del Gobierno de la Nación, estudia la reorganización de servicios y ampliación de los mismos, aspirando á ensanchar la esfera de acción de esta institución tanto en el campo económico como en el social con la ayuda y confianza de sus imponentes.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

Para este organismo tan admirable se hacen toda clase de operaciones relacionadas con el Seguro Obrero y Dotes infantiles.

HORAS DE DESPACHO

Días laborables: Mañana, de nueve á una y media. Tarde, de tres y media á cinco y media.

Para más detalles solicitar reglamentos, tarifas, y antecedentes al señor Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria.

FORD

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL

Agencia de Automóviles y de Tractores FORD

PARA LA PROVINCIA DE ALAVA

ERENCHUN HERMANOS

ENTREGAS INMEDIATAS

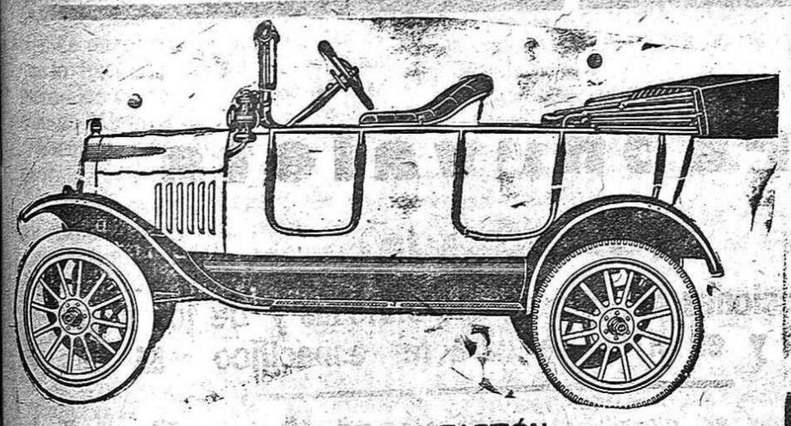

Automóvil «DOBLE FAETÓN»

Este automóvil tiene capacidad para 5 personas; está al alcance de cualquier fortuna, y reúne las condiciones necesarias, como el que mejor dentro de su precio mínimo.

Stocks de toda clase de repuestos — *Precios fijos de fábrica*

FRANCIA, 27.—VITORIA

Eduardo Pérez

Almacén de Música

Plaza Nueva, 32

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Armería de ZULAICA

(frente á la Plaza de Abastos)

Gran surtido de escopetas finas, de las marcas más acreditadas, con cañones de marca.
Gran novedad de escopetas, especial con un disparador y dos tiros, con cañones sneco, martillados de un Bloc,
Gran surtido de revólveres y pistolas automáticas, cartuchos cargados y vacíos y toda clase de accesorios de caza.

¡Interesa á todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA).

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocena (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.-Consultas y tarifas por correo.

Como propaganda, notable «BRAGUERO ESPAÑA», 30 pesetas = Excelente «FAJA ESPAÑA», 30 pesetas = En Vitoria: Droguería de Eustaquio Buesa, calle Dato, número 2.

¡Ciclistas!

Acabamos de recibir los últimos modelos de bicicletas

"B. S. A.,, "ALCYON,, y "VINDEC,,

para caballeros, señoritas y niños

COMPLETO SURTIDO EN ACCESORIOS

NEUMATICOS «MICHELIN» DEPOSITO de BANDAJES MACIZOS

DUNLOP para Camiones y Omnibus

E. Larramendi y C.ía

DATO, 22.—VITORIA

Vinicultores

Aplicad el Vinificador Sulfifosfórico para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no resulten dulces ó abocados, que no se tuerzan, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de medio á un grado más de alcohol.
Sustituye al yeso con grandes ventajas y está admitido por las leyes de todos los países.
Un kilogramo es suficiente para doscientas arrobas de mosto y cuesta DOCE pesetas.
Medio kilo para cien arrobas, 6'50 pesetas.
Los pedidos á la Administración de «La Información Agrícola», Almirante, 19.—Madrid.

Servicio directo en automóvil

entre Bilbao y Vitoria

Sociedad de Automóviles "LA UNION,,

Servicio de viajeros entre Bilbao y Vitoria y viceversa.

Salidas de Vitoria.—Alas 8'30 de la mañana y 3'40 de la tarde.
Salidas de Bilbao.—A las 9 de la mañana y 3 de la tarde.
El servicio que sale de Vitoria por la mañana y de Bilbao por la tarde, pasan por Ochandiano; y el que sale de Vitoria por la tarde y de Bilbao á la mañana, pasan por Ubidea.
Despacho de billetes y facturación de encargos, en Vitoria, Fueros 7; y en Bilbao, Arenal, 10, Bar Carabanchel.

• •

El automóvil que sale de Bilbao á las 9 de la mañana pasará por Lemona á las 9'40 pudiendo empalmar con los viajeros que salen de Pedernales á las 8 de la mañana.

OPTICOS LARRAMENDI HERMANOS — CALLE DATO Nº 9. VITORIA

ÓPTICOS ESPECIALISTAS

LARRAMENDI HERMANOS

Dato, 9.—VITORIA

Talleres mecánicos movidos eléctricamente.

Las recetas de los señores médicos-oculistas son ejecutadas rápidamente con toda exactitud.

GRADUACIÓN DE LA VISTA

OPTICA FINA EN GENERAL
LENTES Y GAFAS DE TODAS CLASES

Lupas cristales, monturas, estuches, accesorios y reparaciones.

José Escoriaza

Profesor de solfeo, piano y armonía
Director por oposición
de la Academia de Música y Banda Municipal
Los Aliados (antes Oriente), 13, 3.°

Se desea una familia reducida y con preferencia sin hijos, para encargado del balneario. Sueldo 2.000 pesetas, casa y luz. Inútil presentarse sin buenas referencias
Informarán en el Balneario de Arechavaleta (Guipúzcoa).

Para beber VERDADERO COGNAC

pedid siempre el

Cognac Prunier

de la casa J. Prunier & C.ía de Cognac (Francia)

La primera marca francesa entre las legítimas marcas de procedencia de **Cognac**

Incomparable por su bouquet y vejez á los llamados "coñacs,,

Monopolio para España: Lorenzo de Benito.-Vitoria

"La Previsora,,

Sociedad de Seguros Mutuos contra los Accidentes del Trabajo

Domicilio Social: **Postas, 1, 1.º bis.**--Reclamaciones al oficial de Secretaría: **Correría, 82, 2.º**

Baños y aguas sulfhídricas nitrogenadas Arechavaleta (Guipúzcoa)

Premiadas con medalla de plata en varias Exposiciones. Especiales en el tratamiento de las afecciones herpéticas, escrofulosas y de los órganos respiratorios. De eficaz resultado también en las enfermedades propias de la mujer y en otras de carácter específico

VAPORES TRASATLANTICOS ESPAÑOLES
de Pinillos, Izquierdo y Compañía

Servicio de Vapores entre Puerto de Pasajes y la Isla de Cuba

Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á su consignatario

HIJO DE JULIAN DE SALAZAR, S. C.

San Sebastián: Plaza de la Alameda, 3, é Pasajes: Buen Viaje

Teléfonos municipales 79 y 1611. Teléfono provincial 11-2

Los señores cargadores pueden dirigir sus mercancías al cuidado de la Agencia un día antes del señalado para la salida del vapor, acompañando á cada remesa nota del *número de bultos, marcas y numeración, peso bruto y neto de kilógramos, valor de las mercancías, destino y consignación*, expresando si han de asegurarse de riesgo marítimo y cuidando que todos los bultos tengan marcado con la mayor claridad el puerto de destino.

Indicar si el seguro marítimo se ha de hacer todo riesgo, bulto por bulto ó libre de avería particular, según las condiciones generales de las Pólizas.

Se ruega á los señores cargadores se sirvan dar aviso á esta Agencia con la anticipación que les sea posible, de las mercancías que desean embarcar para poderles reservar el hueco necesario.

Carbones nacionales y extranjeros • Agencia de Aduanas

Jabones
Vascónia y Cantábria
Sin rival para lavado y conservación de la ropa

De venta en los almacenes ultramarinos de don Manuel R. de Alegría, Postas 20.—Señores Hijos de don José Erbina Plaza Nueva 24.—Señores Hijos de Vicente Más San Francisco 1.—Señores B. Hernández y Hermano Portal del Rey 20.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.
Pídase en farmacias y en la del autor, León 18, Madrid

"La Exportadora,, FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y MOLDURAS
Sebastián Ricardo Aranguren
VITORIA

Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones para escaparates, cafés y demás usos.—Lunas biseladas y grabadas.—Bandas biseladas.—Lunas de segunda, finas y ordinarias.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y heleografías.—Molduras.—Vidrios impresos, blancos y de colores.—Vidrios de [illegible]

Carpinteros y obreros para máquinas hacen falta en el taller de
Emilio de Atauri CHIQUITA, 3 VITORIA

Unión y el Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Extranjero
56 ANOS DE EXISTENCIA
Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros marítimos
CAPITAL SOCIAL: 12 MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS completamente desembolsado
Gestor en Alava:
A. Quiroga y Gochicoa
Plaza del General Loma, 16, 3.º—Vitoria

No tire usted su dinero comprando lámparas de mala calidad
Vaya usted á la Instaladora de
EUSEBIO ARBULO
Lámparas de medio watio y Philips Arga; de filamento metálico, varias marcas. Materiales para instalaciones de luz y timbres á precios muy ventajosos. Utensilios de cocina y calefacción. Telas eléctricas para enfriamientos. Motorcitos pequeños é industriales.
Instalaciones y reparaciones eléctricas en todo lo referente al ramo.
CONSULTEN PRECIOS
FLORIDA (frente á la calle del Arca) :-: Teléfono, 244

Hoeches

Agua mineral natural
Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varicos, erisipelas, [illegible] de la mujer. Uso interno y externo.
DEPOSITO JARDINES 15, MADRID

purgante